

Glosario discapacidad género y diversidad

CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL

MESA NACIONAL DE VISIBILIZACIÓN CAJ Octubre 2022

			•	•	•	•	•	•	•	٠	٠			
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•					
•	•		•	•	•	•	•	•	•					
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•					
•	•	•	• •	•	•	•	•	•	•	•				
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	٠	٠			
•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	٠			
	•		•	•	•	•	•	•	•	•	٠			
			•	•	•	•	•	•						
•	•		•	•	•	•	•	•						
_														
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•				
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	٠				
•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	٠			
•	•		•	•	•	•	•	•	•	٠	٠			
•	•		•	•	•	•	•	•	•					
•	•		•	•	•	•	•	•	•					
•	•		•	•	•	•	•	•			:	:		
•	•		•	•	•	•	•	•	•					
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•					
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•				
•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•			
			9 9					•						

01

Indice

Pág.4 Introducción

Pág.6 Glosario Discapacidad

Pág.14 Glosario Género y

Diversidad

02 Introducción

El Plan Nacional de Visibilización es uno de los compromisos del proceso de Metas 2022 de las Corporaciones de Asistencia Judicial, correspondiente a la Meta N°2 de Asignación de Modernización, que tiene por objetivo posicionarlas como "los servicios públicos a cargo de materializar el acceso a la justicia de las personas que tienen necesidades jurídicas y que no son capaces de procurarse asistencia jurídica por sí, o se encuentran en una situación de vulnerabilidad".

En ese sentido, y en el marco de uno de los objetivos del Plan, se determinó la creación de este Glosario, documento de uso interno que reúne en una primera etapa temáticas vinculadas a la discapacidad, género y diversidad y que espera servir como una guía de consulta de todas y todos los funcionarios; de tal

forma que permita visibilizarnos como instituciones comprometidas con una atención de calidad tanto técnica como humana y basada en una cultura del respeto y el conocimiento de esta pluralidad de contenidos. Es una primera etapa, que seguiremos explorando y complementando, para alcanzar una mayor claridad, tanto en su contenido como en su presentación.

Este Glosario que espera sumar en sus próximas versiones a temáticas de infancia, personas mayores, entre otras, surge a partir de la recopilación de documentos desarrollados por distintos servicios, del trabajo colaborativo con servicios vinculados a estas materias y la especial contribución de las y los profesionales que trabajan en esas líneas en nuestras Corporaciones de Asistencia Judicial, a quienes agradecemos por su participación.



O3 Glosario Discapacidad

A

Acción Afirmativa

Un plan o programa dirigido a combatir los efectos de la discriminación sufrida por un grupo determinado por razón de su sexo, raza, edad, religión, ideología o etnia. Y que es relegado en el mercado laboral, tanto en el acceso a puesto de trabajo como en las posibilidades de ascenso en el ámbito laboral, así como en la adjudicación de contratos y el acceso a oportunidades profesionales. También pueden incluir sistemas de cuotas diseñadas para darle preferencia a integrantes de estos grupos discriminados, brindándoles consideraciones adicionales. (Ver Ley de Cuotas).

Accesibilidad universal

"La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible" (Ley Chilena N° 20.422).

La accesibilidad universal no busca soluciones puntuales a un determinado tipo de deficiencia física, sensorial o intelectual, sino que apunta a eliminar barreras e incorporar soluciones de las que se benefician todos los usuarios – con o sin discapacidad.

Aporte previsional Solidario de Invalidez (APSi)

Es un aporte monetario mensual que busca apoyar a las personas de menores ingresos que reciben pensiones de invalidez de bajo monto.

El Aporte Previsional Solidario de Invalidez se entrega hasta el último día del mes en que el beneficiario cumple 65 años. A contar de esa fecha, accede automáticamente al Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV).

B

Barreras de contexto

Las barreras de contexto son factores que obstaculizan la participación y el desarrollo de las personas, por cuanto impactan directamente tanto el funcionamiento de los órganos y las estructuras corporales, como la realización de las actividades de la vida diaria y en el desempeño social.

Las barreras de contexto pueden ser de diversa índole. Los principales tipos son:

- ·Físico: por ejemplo, un ascensor estrecho o rampas con grado de pendientes inadecuadas.
- ·Ambiental: por ejemplo, baterías de selección, evaluaciones de desempeño y encuestas de clima no adaptadas (en Braille para personas ciegas, en lectura fácil para personas con discapacidad cognitiva, etcétera).
- De las creencias, la cultura o actitudinal: mitos, prejuicios y estereotipos que alguien tiene sobre las personas con discapacidad. Corresponde a creencias conscientes o inconscientes sobre las personas con alguna deficiencia que limitan su percepción como sujetos de derechos y su participación en la vida social. Por ejemplo, creer que son naturalmente más "buenas" /cariñosas/impulsivas/etcétera, que deben confinarse en el hogar o dedicarse a tareas mecánicas, etcétera.

D

Dependencia

Un estado en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de una o más deficiencias de causa física, mental o sensorial, ligadas a la falta o pérdida de autonomía, requieren de la atención de otra u otras personas o ayuda técnica para realizar las actividades de la vida diaria.

Discapacidad

Se entiende como una construcción simbólica, un término genérico y relacional que incluye condiciones de salud y déficits, limitaciones en la actividad, y restricciones en la participación. Este concepto indica los aspectos negativos de la interacción, entre un individuo y sus factores contextuales, considerando los ambientales y personales (concepto basado en la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS, 2001).

GLOSARIO DISCAPACIDAD 07

Discapacidad física

Discapacidad que se produce a partir de una deficiencia de carácter temporal o permanente, que provoca disfunción en el aparato locomotor, es decir, en la ejecución del movimiento.

Dentro del déficit físico también se considera el déficit visceral: afecciones a las funciones y las estructuras de órganos internos del cuerpo (corazón, pulmones, páncreas, hígado, riñones, piel, etc.).

Discapacidad sensorial

Discapacidad que se produce a raíz de un déficit de alguno de los sentidos. Por lo general el término se utiliza para referirse a la discapacidad visual o auditiva; sin embargo, los otros sentidos también pueden desarrollar déficits.

Los déficit sensoriales que pueden dar origen a una discapacidad son: ceguera, pérdida de visión, sordera y pérdida de audición, déficit olfativo y gustativo (incluyendo anosmia, que es una incapacidad para oler), déficit somatosensorial (falta de sensibilidad al tacto, calor, frío, y dolor), y trastornos del equilibrio.

Discapacidad intelectual

También conocida como discapacidad cognitiva. Discapacidad originada por "limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas".

No confundir con la enfermedad mental o con la discapacidad mental.

Discapacidad psíquica

También conocida como: discapacidad mental, discapacidad psicosocial.

Discapacidad que se puede derivar de una enfermedad mental, la cual tiene factores bioquímicos y genéticos, donde los síntomas se presentan por lo general en la adolescencia y no está relacionada con la discapacidad intelectual.

La discapacidad psicosocial puede ser temporal o permanente y se convierte en una condición de vida. Afecta la forma de pensar, los sentimientos, el humor, la habilidad de relacionarse con otros y el funcionamiento diario de una persona.

Entre las enfermedades mentales que pueden derivar en una discapacidad psicosocial, se encuentran: trastorno de depresión mayor, trastorno bipolar, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno de ansiedad, trastorno de pánico, estrés postraumático, esquizofrenia y trastorno esquizo-afectivo.

Discapacidad del desarrollo

Término que abarca todas las discapacidades que se originan en la etapa del desarrollo, es decir, aproximadamente hasta los 22 años. Una persona con discapacidad del desarrollo presenta limitaciones en áreas relevantes de la vida, tales como el lenguaje, la movilidad, el aprendizaje, el autocuidado y la vida independiente. Es un término amplio que puede incluir discapacidades de tipo física, intelectual o psíquica. Pueden comenzar en cualquier momento del periodo de desarrollo, aunque la mayoría empiezan antes del nacimiento.

Si bien se desconoce la causa precisa de la mayoría de las discapacidades del desarrollo, se cree que su origen reside en una mezcla compleja de factores que incluyen la genética, salud y comportamiento de los padres durante el embarazo, complicaciones durante el parto, infecciones tempranas, y/o exposición a altos niveles de toxinas ambientales.

Diseño universal

"La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible" (Ley N° 20.422).

El principio de diseño universal implica considerar a la mayor cantidad posible de usuarios desde los inicios de un proyecto y busca eliminar la necesidad de rediseñar e implementar cambios a posteriori, por ejemplo con objetos de fácil utilización, de simple comprensión o que se reduzcan los peligros en su uso.

Dependencia

Un estado en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de una o más deficiencias de causa física, mental o sensorial, ligadas a la falta o pérdida de autonomía, requieren de la atención de otra u otras personas o ayuda técnica para realizar las actividades de la vida diaria.

GLOSARIO DISCAPACIDAD 09

Discriminación

Diferenciación arbitraria en el trato hacia una persona por motivos que no tiene nada que ver con el mérito individual. El término proviene del latín discriminare (dividir, separar, distinguir) y se refiere a acciones que se basan en prejuicios contra ciertas edades, capacidades físicas, clases sociales, minorías étnicas, sexos, razas, ideologías o religiones.

Según Art. 6, Ley 20.422: Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico.

Enfermedad mental o trastorno psicológico

Las enfermedades mentales son afecciones que producen alteración en el estado de ánimo, pensamiento y comportamiento de la persona que la experimenta. Hay personas que padecen una enfermedad mental de manera crónica, pero el término "enfermo/a mental" no los describe adecuadamente.

Dependiendo del contexto y la gravedad del trastorno, la enfermedad mental puede dar origen a una discapacidad psíquica o mental.

A veces se emplean los términos "enfermedad mental", "discapacidad mental" y "discapacidad intelectual" como sinónimos, pero se trata de tres realidades completamente distintas. El Síndrome de Down, por ejemplo, no es una enfermedad mental. Asimismo, no todas las personas que padecen una enfermedad mental necesariamente experimentan una discapacidad mental o psíguica.

Igualdad de oportunidades

Consiste en dar a cada persona, sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas por las diferencias.

Según Art. 7, Ley 20.422: Se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

Pensión Básica Solidaria de invalidez (PBSi)

Es un beneficio mensual que entrega el Estado a las personas que no pueden trabajar producto de una enfermedad invalidante o un accidente, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que no cumplen con la edad requerida para optar a Pensión Básica Solidaria por Vejez.

Pensión de invalidez del sistema de pensiones

Pensión a la que tienen derecho los trabajadores afiliados al sistema de pensiones al ser declarados en estado de invalidez.

Persona con discapacidad

Son aquellas personas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

Según Ley 20.422: Es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

R

Registro Nacional de la Discapacidad (RND)

Institución administrada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que reúne los antecedentes de todas las personas que han sido declaradas con discapacidad por la COMPIN y que han expresado su voluntad de inscribirse.

El RND también mantiene los antecedentes de las personas jurídicas y las organizaciones de rehabilitación, productivas, educativas, de capacitación, de beneficencia, gremiales, sindicales y en general aquellas que se desempeñen o relacionen con personas con discapacidad, para gozar de los beneficios que la Ley les otorga por su labor.

GLOSARIO DISCAPACIDAD

S

Senadis

Servicio Nacional de la Discapacidad. Es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

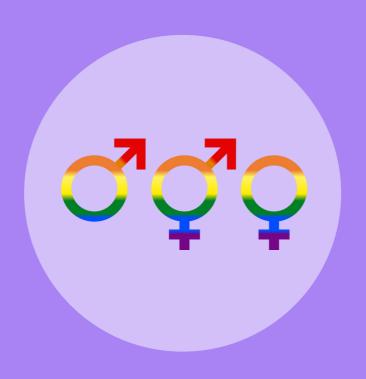
Trastorno del espectro autista (TEA)

Trastorno de origen cerebral que afecta el comportamiento, la comunicación y las destrezas sociales de una persona. Últimamente se ha empezado a considerar el TEA dentro de las discapacidades del desarrollo.



Vida independiente

"El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad" (Ley Chilena N° 20.422).



O4 Glosario Género y Diversidad

A

Acoso Sexual

El aprovecharse de una posición de prestigio o poder para obligar o intentar obligar a alguien a participar en cualquier tipo de acto sexual. Incluye toda práctica, comentario o actitud con implicancias sexuales no deseadas dirigidas hacia una persona que está en una posición de subordinación, en especial en ámbitos laborales y educativos.

Análisis de Género

Análisis de un proceso o fenómenos que consiste en el examen de las funciones que desempeñan respectivamente los hombres y las mujeres y que abarca temas clave como la división del trabajo basada en el género (también conocido como división sexual del trabajo), las actividades productivas y reproductivas, el acceso a los recursos y los beneficios y el control sobre los mismos, y los factores socioeconómicos y ambientales que afectan a hombres y mujeres de manera diferenciada.

Asexual

Persona que no siente deseo ni atracción sexual, independientemente de que le guste uno u otro género.

B

Barreras de género

Impedimento administrativo, legal, social o cultural, que obstaculiza el acceso, uso, control y beneficio a hombres y mujeres a determinados bienes y servicios.

Binarismo de género

Es la idea de que solo hay dos géneros posibles, masculino y femenino. Cuando hablamos de "no binarismo" se trata de salirse de lo típicamente masculino o femenino, esto es, salirse de este binarismo de género. De este modo, podremos comprender mejor a aquellas personas que deciden declararse no binarias y sabremos en que consiste.

Bisexual

Hace referencia a las personas de cualquier identidad de género que se sientan atraídas tanto por mujeres y hombres, una atracción que puede ser emocional o física.

Brecha de género

Una disparidad evidente entre mujeres y hombres en términos de valores, actitudes y variables como tendencias de votación, acceso al poder y posiciones económicas.

Brecha Salarial

Son las diferencias en las remuneraciones que perciben hombres y mujeres derivadas de su género, por funciones semejantes o similares, desempeñadas bajo contextos asimilables. Ello deriva por la valoración errónea del trabajo masculino como superior al de las mujeres, sólo basado en prejuicios.

C

Ciberacoso

Intimidación psicológica hacia una persona o grupo, que se mantiene en el tiempo y utiliza como medio las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Conciencia de Género

El compromiso de colocar las necesidades y prioridades de las mujeres en el campo de la planificación del desarrollo y diseñar y analizar programas y proyectos contemplando los distintos efectos que pueden tener para hombres y mujeres.

Esta conciencia supone entender que las mujeres deben tener igual participación que los hombres en las consultas sobre el diseño y la ejecución de políticas y proyectos de desarrollo.

Consentimiento sexual

Acto de manifestar explícitamente, sin presión ni imposición ni violencia, que se está de acuerdo en mantener actividades sexuales con una persona.

Consecuencias diferenciadas en función de género

Las diferencias en los efectos que determinan políticas, programas, proyectos y medidas tienen en hombres y mujeres determinados por las distintas funciones que desempeñan en la sociedad y sus accesos diferenciados a los recursos.

Corresponsabilidad familiar

Es el reparto equilibrado de las tareas domésticas y responsabilidades familiares entre integrantes de un hogar: pareja, hijos, hijas u otras personas que vivan bajo un mismo techo. Estas responsabilidades implican, además, el cuidado, la educación y atención de personas en situación de dependencia y discapacidad, con el fin de distribuir justamente los tiempos de vida de mujeres y hombres.

Cisgénero

Se refiere a las personas cuya identidad y expresión de género coinciden con el sexo biológico que se les asigno con cuando nacieron.



Discriminación de género

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW).

Demisexuales

Engloba a las personas que se sienten atraídas sexualmente por otros individuos con quien ha establecido previamente un vínculo emocional. Sin importar si se identifican como hombres o mujeres.

Diferencia entre género y sexo

Mientras que el sexo se refiere a las características biológicas y fisiológicas que definen a una persona, el género hace referencia a los comportamientos, actitudes y sentimientos que expresa una persona independiente de su sexo biológico. Esto es, el género es una construcción a nivel social y una forma de identidad social, frente a lo establecido o impuesto socialmente las categorías clásicas pueden ser deconstruidas.

Desigualdad de género

Distancia social entre mujeres y hombres. Históricamente las mujeres han estado relegadas a la esfera privada, limitando su acceso a los recursos y a la toma de decisiones. Las desigualdades se relacionan con factores sociales, económicos y políticos que se grafica en brechas.

Discriminación por razón de género

Cualquier distinción, exclusión o restricción que se haga en función de roles y normas establecidas socialmente para los géneros y que impiden que una persona, ya sea hombre o mujer, pueda ejercer plenamente sus derechos humanos.

Disparidades basadas en el género

Las diferencias que existen entre hombres y mujeres en el acceso a recursos, situación social y bienestar generalmente favorecen a los hombres y suelen institucionalizarse a través de leyes y costumbres sociales.

Diversidad de género

Término que reconoce que la preferencia y autoexpresión de muchas personas no encaja dentro de las normas de género aceptadas comúnmente.

División del trabajo basada en el género

La división del trabajo basada en patrones de socialización de género. Las sociedades generalmente utilizan las diferentes funciones reproductivas de hombres y mujeres derivadas de sus diferencias biológicas como base para dividir otras funciones, tanto dentro del hogar como en la esfera pública. Esto ha llevado a que ciertas funciones o tareas sean consideradas tradicionalmente como trabajo de mujeres y otros como trabajo de hombres.

Ε

Educación no sexista

Una educación desde esta perspectiva implica la estructuración de programas educativos que identifiquen estereotipos de género, empleen un lenguaje con perspectiva de género y sensibilicen respecto a comportamientos sexistas, al uso de juguetes no sexistas y promuevan una legislación en materia educativa con enfoque de género.

Educación sexual integral

Enfoque educativo que promueve la información y formación en sexualidad, contemplando las siguientes dimensiones: género, prevención de violencia, placer, salud sexual y reproductiva, ciudadanía sexual, relaciones interpersonales y diversidades.

Enfoque de Género

Es una herramienta que permite utilizar los elementos de la teoría de género para analizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres, con el fin de proponer acciones tales como políticas nacionales y la ejecución de proyectos, que promuevan la construcción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.

Equidad de Género

Imparcialidad y justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre mujeres y hombres.

La equidad de género reconoce que las mujeres y los hombres tienen necesidades y poderes diferentes y que estos deben ser identificados y abordados de manera que se rectifique el desequilibrio entre ambos. Por ende, para alcanzar la igualdad de género puede ser necesario instrumentar programas y políticas que estén dirigidos específicamente a las mujeres.

Resultados equitativos para hombres y mujeres en términos de género. Introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras.

Equidad salarial

Remuneración determinada por la educación, destreza, esfuerzo, capacitación y responsabilidad del trabajador o trabajadora, y no por su sexo, edad, raza, origen étnico u otras categorías discriminatorias. La desigualdad de remuneración se produce cuando las mujeres reciben un pago menor que los hombres por desempeñar el mismo trabajo.

Estereotipo de Género

Es la idea fija y repetida sobre lo que creemos, propia de todas las mujeres y sobre lo que creemos propio de todos los hombres.

Estereotipos sexuales

Reflejan las creencias populares sobre actividades, roles, rasgos o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres. Su eliminación es un factor importante para lograr la igualdad entre sexos.

Expresión de género

Es lo que se expresa de la piel hacia afuera, tiene que ver con cómo expresamos el género que sentimos, masculino, femenino, ninguno o ambos. Este género lo expresamos a través de como llevamos nuestro cabello, la ropa que usamos, como hablamos, como nos movemos, etc. Es importante saber que cada persona es libre de expresar el género como le resulte más cómodo. No todas las mujeres son igualmente femeninas o masculinas, ni los hombres igualmente masculinos o femeninos. La expresión de género "correcta" es aquella que le resulta cómoda a la persona y le permite desenvolverse plenamente con otros seres humanos.

F

Femicidio

Es el asesinato de una mujer ejecutado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo, en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia. También se considera femicidio el asesinato de una mujer en razón de su género, cuando la muerte se produce como consecuencia de la negativa a establecer con el autor una relación de carácter sentimental o sexual; como consecuencia de que la víctima ejerza o haya ejercido la prostitución u otra ocupación de carácter sexual; tras haber ejercido contra la víctima cualquier forma de violencia sexual; con motivo de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima, o en cualquier situación en la que se den circunstancias de manifiesta subordinación por las relaciones desiguales de poder entre el agresor y la víctima o motivada por una evidente intención de discriminación.



Gay

Es la orientación sexual en la que los hombres que se identifican como tal, se sienten atraídos a otros hombres.

Género

- Concepto que remite a las diferencias socialmente determinadas que existen entre hombres y mujeres, que varían según las épocas y que difieren enormemente de una cultura a otra y dentro de una misma cultura.
- -A diferencias de características biológicamente determinadas (sexuales), el género se refiere a comportamientos y valores aprendidos y expectativas adquiridas para satisfacer una imagen de masculinidad o feminidad. El género también es una variable socioeconómica y política que se utiliza para analizar las funciones, responsabilidades, limitaciones y oportunidades de las personas. Los términos género y mujeres no son sinónimos.
- -Es una red de creencias, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social. Estas características las elaboran las sociedades a partir de la diferencia sexual anatómica y fisiológica.

Género no binario

Una persona no binaria es aquella que no se identifica con ninguno de los géneros clásicos que tradicionalmente se han asociado a los dos sexos clásicos: masculino para hombres y femenino para mujeres; por lo contrario, se identifican con identidades que van más allá de estos conceptos.



Hombre

Persona adulta de sexo masculino. Algunos grupos feministas insisten en eliminar el vocablo y sustituirlo siempre por varón para neutralizar el errado y extendido uso de hombre para definir y englobar todo lo humano. Pero la Organización de las naciones Unidad, promotora también del equilibrio lingüístico de género, lo ha desestimado. Se insiste, en cambio en usar hombre sólo para definir el individuo adulto de sexo masculino. Varón se mantiene como sinónimo de hombre, niño y adolescente (masculino).

Homofobia

Comportamiento que se define como odio, rechazo, aversión, prejuicio o discriminación en contra de las personas que tienen preferencias sexuales diversas a la heterosexualidad; se asocia principalmente al rechazo a los homosexuales.



Identidad de Género

Percepción que tiene una persona de sí misma como ser masculino o femenino, o sentido de pertenencia a uno u otro género. La manera en que una persona percibe su propio género. La identidad de género es la sexualidad con el cual una persona se identifica psicológicamente o con el cual se define a sí mismo. La identificación de género como un derecho promueve la diversidad sexual y un desarrollo sexual saludable.

Identidad sexual

La forma en que uno se ve a sí mismo en términos de atracción hacia personas de su mismo sexo o personas de otro sexo y que se basa en experiencias, pensamientos y reacciones propias y no en una definición determinada por el género o sexo de la pareja o parejas sexuales.

Igualdad

Situación en la que todos tienen exactamente la misma medida, cantidad, monto o número que los demás y todos son afectados de igual manera. No es sinónimo de equidad.

Igualdad de género

El trato igualitario de hombres y mujeres en leyes y políticas, incluyendo el igual acceso a recursos y servicios, como la educación, la salud y el empleo, en el seno de la familia, la comunidad y la sociedad.

Igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños. Iguales oportunidades para hombres y mujeres, es por tanto un principio jurídico universal.

Igualdad de oportunidades

Consiste en dar a cada persona, sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas por las diferencias.

Jefa de hogar

Mujer que es económicamente activa, ya sea como trabajadora dependiente o independiente, y que es el principal o único sustento económico del hogar.

L

Ley de Cuotas

Es una norma que obliga a los partidos políticos a presentar listas de candidatos equilibradas entre mujeres y hombres. Se trata de una medida de "acción afirmativa", es decir la acción de una política pública que busca impulsar la igualdad de derechos con la finalidad de superar el desequilibrio que impide a las mujeres acceder a cargos de elección popular en igualdad condiciones respecto a los hombres. La Ley 20.840 establece un sistema de ley de cuotas en las elecciones parlamentarias en Chile.

Lesbiana

Hace referencia a aquellas personas que se identifican como mujeres y se sienten atraídas por otras mujeres.

LGBTQIA+

Esta sigla significa "lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales" y se usa generalmente para referirse a personas con diversas identidades de género u orientación sexual, o a grupos que abogan por sus derechos humanos. Sin embargo, hay una amplia variedad de expresiones que se usan a menudo para referirse a estas comunidades, incluidas LGBTQ (personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y "queer" o "questioning") o LGBT+ (el símbolo de la suma incluye a otros grupos, como las personas asexuales, intersexuales, "queer", "questioning"), entre otros.

LGBTQIA+

L= Lesbiana

G= Gav

B= Bisexual

T= Transgénero, transexual y travesti

Q= Queer

I= Intersexual

A= Asexual

+= Hace referencia a otras minorías dentro del colectivo, tales como:

Demisexuales

Pansexuales

Omnisexuales

Sepiosexuales

M

Machismo

Término con el que se designa a un conjunto determinado de rasgos, conscientes o inconscientes, dirigidos a perpetuar el dominio y control de los varones sobre las mujeres.

Mainstreaming de género/ transversalidad

Es uno de los medios estratégicos para llegar a una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas gubernamentales. La primera vez que se hizo referencia a esta estrategia fue en 1985, en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas celebrada en Nairobi. En 1995, el mainstreaming de género apareció como uno de los compromisos fundamentales en la Conferencia Mundial de Beijing.

Mansplaining

Mezcla heterogénea de comportamientos que tienen en común el menosprecio del hablante hacia quien escucha por el hecho de que quien escucha es una mujer y por lo tanto le supone una capacidad de comprensión inferior a la de un varón. Implica que, por el simple hecho de ser mujer, un hombre o un grupo de personas desacredita su autoridad sobre un tema por no creerla capaz.

Matriarcado

Término que alude a las sociedades donde la mujer ocupa la autoridad preponderante en aspectos fundamentales de la vida pública y privada. Se refiere al mecanismo de organización social donde la mujer, como la autoridad maternal, tiene por responsabilidad la distribución de bienes entre todo el grupo.

Masculinidad

Las características y roles de género que culturalmente se asocian con el varón y lo distinguen de la mujer y que se modifican a lo largo del tiempo y de un lugar a otro.

Misoginia

Tendencia ideológica y psicológica de odio hacia la mujer que se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por su género.

Mujer

Persona adulta del sexo femenino. También se usa como vocablo que engloba conceptualmente los temas vinculados a los derechos de las humanas.

N

Nuevas masculinidades

Proponen replantear la idea de masculinidad como constructo histórico-cultural y desaprender los roles de género adquiridos en un orden patriarcal, apostando por la horizontalidad, el consenso y las relaciones entre iguales.



Orientación sexual

Se refiere a quien nos gusta, hacia quien se sienten atraídos/as física, emocional y/o sexualmente.

Omnisexual

Quienes sienten atracción emocional, afectiva y/o romántica hacia todos los géneros.

P

Pansexuales

Se sienten atraídos por las personas independientemente del sexo o la identidad de género.

Paridad

Estrategia política que tiene por objetivo garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en la toma de decisiones. En la práctica, la paridad se traduce como la apertura de mayores espacios de participación política a las mujeres, por ejemplo, a través de cuotas de participación política.

Paridad de Género

La situación de equilibrio o equivalencia con respecto a distintos aspectos del desarrollo humano, incluida la educación, el empleo, la participación política y la gobernanza.

Paternidad y maternidad

La condición de ser responsable de un niño. Las actividades que desempeñan los hombres y las mujeres como padres son determinadas socialmente y cambian de una cultura a otra y de una clase social con respecto a otra.

Patriarcado

Hace referencia al modelo de sociedades regidas por la dominación masculina que dota de un carácter estructural a las violencias y discriminaciones vividas por las mujeres.

Perspectiva de Género

Estudios que analizan cómo los hombres y las mujeres influyen y son afectados de manera distinta por acontecimientos y procesos económicos, políticos, sociales, jurídicos y culturales.

Q

Oueer

Es la elaboración teórica de la disidencia sexual y la de-construcción de las identidades estigmatizadas, que a través de la resignificación del insulto consigue reafirmar que la opción sexual distinta es un derecho humano. Describe una identidad de género y sexual diferente a la heterosexual y cisgénero. Las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero pueden quizás identificarse con la palabra "queer".

R

Roles de Género

Los comportamientos, tareas y responsabilidades socialmente asignadas a hombres y mujeres en función de diferencias percibidas socialmente que definen como deben pensar, actuar y sentir las personas según el sexo al que pertenecen. Los roles de género pueden cambiar y de hecho cambian en función de individuos y en respuesta a acontecimientos y procesos tales como crisis económicas, caída de la tasa de fecundidad, mejora en los niveles educativos de las mujeres, cambios en los flujos migratorios y transformaciones en los sistemas de información.

S

Sensibilidad de género

La capacidad de entender y considerar los factores socioeconómicos y culturales que subyacen en la discriminación de género, como la socialización de hombres y mujeres de manera que adopten ciertos comportamientos o aspiren a ciertas oportunidades, las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres y las distintas necesidades, problemas y niveles de acceso a recursos que tienen unos y otros.

Sepiosexual

Se siente atraído por la inteligencia o cualidades y valores morales de otras personas.

Sexo

Características biológicas que definen a una persona como un ser masculino o femenino al momento de nacer.

Sexismo

Se entiende como aquella discriminación realizada en los planos educativo, social, económico, laboral, legal y cultural basada en el sexo como supuesto. De éste se derivan argumentos de carácter básicamente biológicos o naturales para fundamentar dicha discriminación. Es, en última instancia, un sistema de creencias y actitudes, y por tanto, modificable y educable. La diferenciación sexista afecta a las mujeres y a los hombres. Sin embargo, en el sexismo la diferencia se coloca en una escala jerárquica que termina por sostener el argumento que las mujeres son inferiores.

Т

Trabajo

Cualquier actividad humana que resulta en la producción de bienes o servicios y generalmente se refiere solamente a las actividades por las que se percibe una remuneración o genera un ingreso.

Transgénero

Distintas maneras en que las identidades de género de las personas pueden diferir del género que se les asignó al nacer. Existen muchos términos diferentes que las personas transgénero utilizan para describirse a sí mismas. Por ejemplo, en ocasiones, la palabra "transgénero" se acorta como "trans", "trans*" o, incluso, "mujer trans" u "hombre trans".

Transexualidad

La transexualidad es un término que refiere a una persona cuya identidad de género no coincida con la identidad sexual que se le atribuye a partir de criterios biológicos. Las personas transexuales desean modificar las características sexuales externas que no se corresponden con el género con el que se sienten identificadas. Esta inconformidad lleva a estas personas a intentar adecuar su cuerpo con el género autopercibido y a vivir y ser aceptadas como personas del género opuesto. La adecuación del cuerpo supone pasar por una terapia de reemplazo hormonal e incluso quirúrgico. El objetivo final es adecuar su forma de vida y relaciones sociales, además de su apariencia física mediante cambios anatómicos, es decir, adecuar su cuerpo al sexo sentido o identidad de género.

Travesti

Personas que se visten y comportan como el género opuesto, ya sea por su identidad o para realizar espectáculos.



Violencia

Refiere al uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002). Debido a la forma en que se construyen las relaciones entre mujeres y hombres, uno de los principales problemas de nuestro país es la violencia que se ejerce contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

Violencia contra las mujeres (VCM)

Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Las mujeres viven diversas formas de violencia de parte de sus parejas o de su entorno que van desde el control hasta la agresión física. Esto se produce porque en muchas culturas, incluida la chilena, todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres. La violencia afecta a mujeres de cualquier edad, condición económica y social y de cualquier religión. Puede ocurrir al interior de la pareja, en el trabajo, en los lugares de estudio y en los espacios públicos.

Violencia económica

Por parte del hombre que provee, es el control en la entrega del dinero necesario para la mantención del hogar y/o de las hijas o hijos comunes o de otras personas que integran el núcleo familiar. También constituye violencia económica cuando un "otro" se apropia del dinero que ganó la mujer con su trabajo, así como la negación, condicionamiento o extorsión de los recursos económicos necesarios para el hogar común.

Violencia física

Comprende los ataques que buscan agredir el cuerpo de las mujeres a través de empujones, bofetadas, patadas, combos, golpizas, quemaduras, fracturas, estrangulamiento; es decir, toda agresión que ocasiona lesiones en el cuerpo.

Violencia de Género

Todo acto que resulta o puede resultar en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico a una persona por razón de su género.

Generalmente se refiere a violencia contra mujeres y niñas, y en estos casos también puede denominarse violencia sexista o machista.

Violencia intrafamiliar (VIF)

Todo maltrato que afecte la vida o integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él, sea pariente por consanguinidad o afinidad.

Violencia psicológica

Agresiones verbales como gritos e insultos, además de manipulación, chantaje emocional, descalificaciones, ridiculizaciones, amenazas y humillaciones. Los silencios prolongados, el engaño, la imposición de gustos, deseos o ideas, las acusaciones, celos, control y aislamiento constituyen violencia psicológica.

Violencia obstétrica

Es aquella ejercida de forma física o psicológica por los prestadores de servicios de salud hacia la mujer, durante atenciones de embarazo, parto y post-parto, vulnerando muchas veces los derechos humanos de las mujeres (como derechos sexuales y reproductivos).

Algunos ejemplos son obligar a la mujer a parir por cesárea, tratarla con desprecio, suministrarles medicamentos sin su consentimiento, separarla del recién nacido, gritarle, entre otros.

Violencia en el pololeo

Es cualquier acción o conducta que cause daño físico, psicológico o sexual dentro del pololeo, noviazgo o cualquier tipo de relación amorosa entre los jóvenes. Es una situación grave ya que por lo general las primeras relaciones marcan lo que una persona asocia al amor y a estar en pareja. Al aceptar y normalizar expresiones de violencia dentro del pololeo, probablemente estas se repliquen a lo largo de es el control, la vida.

Violencia sexual

Contacto sexual abusivo en el que una mujer participa en un acto sexual sin consentimiento. También caben en esta categoría las presiones para realizar prácticas sexuales no deseadas, yendo en contra de la voluntad de las mujeres.



Xenofobia

Prejuicio, recelo, miedo, rechazo u odio expresado contra las personas de grupos étnicos diferentes, extranjeros o cuya fisonomía social, política y cultural se desconoce. Se basa en prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos, culturales e incluso nacionales para justificar la separación total y obligatoria entre grupos étnicos, con el fin de no perder la identidad propia.

Fuentes:

·Glosario de Género, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu). 2021. https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/2021/glosario/GLOSARIO-final-28abril.pdf

·Estudio Nacional de Discapacidad, Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis). 2015. https://www.senadis.gob.cl/pag/310/1574/glosario

·Glosario de la inclusión y discapacidad ConTrabajo. 2021. https://www.fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/glosario/

·Portal Dirección del Trabajo, Glosario de Género. 2019.https://www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-116605_recurso_3.pdf

·Protocolo sobre atención y trato de personas transexuales, personas no binarias y diversidades sexuales en instituciones públicas del Ministerio de Salud, Región de Tarapacá

·www.movilh.cl ·www.rae.es

Colaboración de:

Elizabeth Valdés Ulloa, asistente social, encargada de Género CAJTA Región de Tarapacá

Lorena Rivera Jorquera, abogada ejecutora convenio CAJVAL - Senadis Región de Atacama

Carolina Hernández Yeomans, abogada ejecutora convenio CAJVAL -Senadis Región de Coquimbo

Paulina Bravo Guzmán y Daniel Villarroel Aramayo, abogados ejecutores convenio CAJMETRO - Senadis Región Metropolitana Cristian Rivera Zapata, abogado convenio CAJBIOBIO - Senadis Región del Biobío



MESA NACIONAL DE VISIBILIZACIÓN CAJ CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL

Octubre 2022